



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 032 28 de marzo de 2023

Por medio de la cual se nombra al doctor Martin Antonio Jaramillo Holguín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.585.726 como representante de los decanos o directores de programa, para integrar el Tribunal de Garantías en el proceso de elección de representante de los Profesores y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Institución para el periodo 2022 – 2024.

El Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en uso de sus funciones estatutarias, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, “...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”
3. El Artículo 20 de la Resolución Rectoral N° 030 del 24 de marzo de 2023, establece que el Tribunal de Garantías, “La suprema autoridad en la materia de qué trata esta Resolución es el Tribunal de Garantías, el cual estará integrado por el Rector o su delegado, Secretario General y un representante de los decanos o directores designado por el Rector.”
4. La Resolución Rectoral N° 030 del 24 de marzo de 2023, emite “...el Reglamento para la Elección del Representante de los Profesores y Estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Institución.”

Resolución Rectoral N° 032 del 28 de marzo de 2023, “Por medio de la cual se nombra al doctor *Martin Antonio Jaramillo Holguín*, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.585.726 como representante de los decanos o directores de programa, para integrar el Tribunal de Garantías en el proceso de elección de representante de los Profesores y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Institución para el periodo 2022 – 2024.”

Página 2 de 2

5. Que las elecciones deben ser un proceso institucional y democrático en el que los electores elijan con su voto entre una pluralidad de candidatos para ocupar una curul en los órganos de dirección, en representación de los profesores y estudiantes.
6. La Misión y el Proyecto Educativo Institucional de la Institución se enmarcan dentro del criterio de participación democrática, mejoramiento continuo y perfeccionamiento de sus instancias académicas y administrativas.

Por lo anterior, el Rector de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al doctor *Martin Antonio Jaramillo Holguín*, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.585.726 como representante de los decanos o directores de programa, para integrar el Tribunal de Garantías en el proceso de elección de representante de los Profesores y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Institución para el periodo 2022 – 2024.

**ARTÍCULO 2.** Nombrar al doctor *Oscar Tomás Mesa Cartagena* identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.723.333 como delegado del Rector para integrar el Tribunal de Garantías en el proceso de elección de representante de los Profesores y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Institución para el periodo 2022 – 2024.

**ARTICULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín, el 28 de marzo de 2023.



**ÁLVARO MAESTRE ROCHA**  
Rector



**VIVIAN ANDREA MORENO LLANO**  
Secretaria General (Ad-Hoc)